



Nomenclátor: 1.3.1.  
Núm. exp.: 9/19  
Autor: AMM/amm

**Junta de Gobierno Municipal  
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **03/2019**  
Carácter: **Ordinaria**  
Fecha: **17/07/2019**

**1. Publicaciones y correspondencia oficial.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

**2. Consideración inicio de actividad taller de artes gráficas en UE nº 14 del PGOU de Albal. (2016/1793)**

Se decidió por unanimidad considerar adecuados los trámites realizados por Tipografía Bernes S.L. para el inicio de la actividad de taller de artes gráficas, con emplazamiento en Carrer dels Carreters (Cayetano Avia) (antes calle número nueve 10(a)).

**3. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial. (2019/292)**

Se decidió por unanimidad desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta por lesiones personales sufridas como consecuencia de caída en vía pública.

**4. Concesión Licencia de Obras de Demolición del inmueble sito en Carretera Valencia-Alicante, Pto. Km. 239,300. (2018/2377)**

Se decidió por unanimidad conceder la licencia de obras de derribo en planta productiva FRUSA.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde  
Ramón Marí Vila

**Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen**